

TEMUCO,
04 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- El estado de deterioro y poco espacio para almacenar diarios, suplementos y revistas, correspondiente al año 2015, pertenecientes al archivo documental a la Sección de Bibliotecas Públicas Municipales de Temuco : Biblioteca Pública Municipal Periférica Villa Austral.
- 2.- D.F.L.789 de 1978, fija normas sobre adquisición y disposición de bienes municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

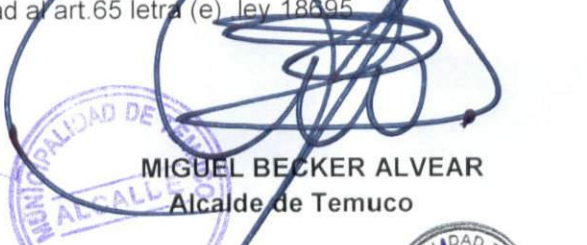
- 1.- Apruébese la Baja de diarios, suplementos y revistas, correspondiente al año 2015, perteneciente al archivo documental de la Biblioteca Periférica Municipal Villa Austral.

Cantidad:

Diario Austral	:	364
Diario La Cuarta	:	364
Diario Las Últimas Noticias:		364
Publiavisos	:	52
Revistas varias que vienen en los diarios	:	100

- 2.- Dónese los bienes dados de baja a la Institución sin fines de lucro Giro Social Corporación Urraca Traperos de Emaús, Rut,70.046.700-7, Las Quilas 1435, Sector Las Quilas, Temuco, previo acuerdo del Concejo Municipal, de conformidad al art.65 letra (e) ley 18695


JUAN ARANEDA NAVARRO
Secretario Municipal


MIGUEL BECKER ALVEAR
Alcalde de Temuco

JCFI/EIG/YCC

Distribución:

- Dideco
- Dirección Asesoría Jurídica
- Depto. Operaciones
- Sección Bibliotecas
- Of. Partes

